
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-579
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-006-2019.
Resolución que aprueba el PdC:	7 / 2020.
Fecha Resolución:	14-01-2020.
Unidad Fiscalizable:	ARIDOS MAQUEHUE.
Titular:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA..
Instructor:	MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA.
Fecha Validación:	18-02-2020 11:42:25

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: ARIDOS MAQUEHUE.

Región: Región de la Araucanía.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: F-006-2019.

Resolución que aprueba el PdC: 7 / 2020.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 18-02-2020.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 18-02-2020.

Frecuencia: Semanal.

Fecha de Inicio: 27-01-2020.

Fecha de Terminó: 25-05-2020.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

El titular no ha reportado la realización de monitoreos de ruido comprometidos para verificar el cumplimiento de la norma de emisión de ruido D.S. N° 146/1997 y D.S. N° 38/2011.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Consolidar medición de ruido por entidad certificada y cumplir con los parámetros establecidos por la legislación vigente.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

A raíz de la infracción, en algún momento pudo haberse generado algún efecto negativo respecto a ruidos molestos en unidades habitacionales cercanas a la planta de proceso, dado que no se han realizado mediciones previas.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

- Las actividades se programarán de forma pausada frente a aquellas situaciones en donde la dirección del viento facilite el traslado de ondas sonoras hacia las casa habitaciones más cercanas.
- Se mantendrá el entorno vegetativo de las plantas chancadoras, con el fin de que estas actúen como cortinas naturales de mitigación de ruido.
- Se realizará revisión de partes móviles y elementos generadores de ruido de menor proporción de los equipos, de manera que se pueda controlar aún más el ruido total.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N°146-1997 Y D.S. N°38-2011

Considerando 3.5.3, RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

[...]“Ruidos

Las faenas ruidosas estarán presentes durante toda el proyecto tanto de día como eventualmente de noche debido al funcionamiento de las tres plantas y a los procesos de chancado y harneado de áridos. En el se

establece que las faenas de producción de áridos genera niveles de Presión Sonora Corregida (NPC) por sobre los niveles máximos permisibles, según lo establecido en el D.S. N° 146 para horario diurno y nocturno, en las viviendas habitadas más cercanas a la planta de procesamiento. Por lo que durante la evaluación se han propuesto medidas para solucionar y regular tales situaciones, junto con medidas de seguimiento para garantizar el cumplimiento del D.S.146. Destacándose el traslado la planta chancadora, además de medidas complementarias de insonorización. [...]

Considerando 4, RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

[...] “D.S. 146/97 Normas de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Fijas.

Cumplimiento. Se implementarán las recomendaciones hechas en el Anexo B-3. En relación al ruido, el titular procederá a trasladar la planta chancadora, además el traslado de la planta chancadora, se realizará antes del 31 de Diciembre de 2008. Así se deberá cumplir en todo momento el D.S 146/97, tanto en horario diurno como nocturno. Además se han comprometido monitoreos de verificación, junto con medidas de insonorización”. [...]

Considerando 6, RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

Que, en lo relativo a los efectos, características y circunstancias señalados en el artículo 11 de la Ley N° 19.300, y sobre la base de los antecedentes que constan en el expediente de evaluación, debe indicarse que el proyecto “Áridos Maquehue - Planta de Procesos ” no genera ni presenta ninguno de tales efectos, características y circunstancias. Con relación al Art. 11, letra c) Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos. Revisados los antecedentes presentados durante la evaluación y analizadas las denuncias ambientales presentadas por los vecinos y la Comunidad Domingo Painevilu respecto a los componentes ruido, polvo y seguridad vial. Se han establecido las siguientes medidas:

Componente ruidos: [...]

- Se comprometen por parte del titular monitoreos de verificación, junto con eventuales medidas de insonorización a fin de dar cumplimiento al D.S. 146/97.
- Los monitoreos deberán ser informados a CONAMA, por escrito y con 5 días de anticipación.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Realizar medición de nivel de ruido y obtener resultados que cumplan con los límites establecidos en el D.S. N°38/2011.
Fecha de Inicio	27-03-2020
Fecha de Término	27-03-2020

Forma de Implementación	Se efectuará una medición preliminar de ruido en horario diurno y nocturno a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, debidamente acreditada por la Superintendencia para realizar mediciones de ruido, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 y en los mismos receptores identificados en la evaluación ambiental del proyecto. En caso de que la medición arroje excedencias al límite establecido en la norma, se adoptarán medidas de mitigación de ruido -definidas por ETFA- que permitan cumplir dichos límites. Si la medición preliminar de ruido arroja excedencias a la norma y luego de haber implementado las medidas de mitigación correspondientes, se procederá a realizar una nueva medición de ruido en horario diurno y nocturno en las mismas condiciones realizadas para la medición preliminar.
Indicadores de Cumplimiento	Los resultados de la medición de ruido realizada cumplen con los límites establecidos en el D.S. N°138/2011.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe Final de Cumplimiento de la acción: - Informe de MEDición de ruido realizada por ETFA. - Documentos contables que den cuenta de la contratación de servicio.
Costos Estimados	\$ 972.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Control de efectos negativos en unidades habitacionales cercanas a la planta de proceso.
Fecha de Inicio	27-03-2020
Fecha de Término	27-03-2020
Forma de Implementación	- Pausar actividades productivas cuando el viento favorezca el traslado de ondas sonoras en dirección de las unidades habitacionales más cercanas. - Mantener la vegetación existente en el contorno de las plantas de proceso, de manera que actúen como elementos mitigadores de ruido. - Revisión y chequeo programado de partes móviles de las plantas de proceso que por su composición y funcionamiento generen ruido durante el proceso.
Indicadores de Cumplimiento	Las medidas para mitigar los efectos de ruido en las unidades habitacionales cercanas a la planta de proceso sin implementadas.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.

Medios de Verificación Reporte Avance	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe Final con los siguientes elementos: - Programación de actividades según contingencias y factores climáticos. - Registro fotográfico del entorno de las plantas de proceso. - Chequeo técnico de partes móviles generadoras de ruido en las plantas de proceso. - Fotografía fechada y georeferenciada de la veleta de dirección de las casas cercanas a las faenas. - Lista de chequeo que identifique la pieza observada y su estado de funcionamiento, firmado por encargado de la actividad - Registro de actividades de mantención, formado por encargado de la actividad - Fotografías de la pieza
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

El sistema de sedimentadores utilizado en el proceso de chancado no es cerrado, y carece de un sistema de bombeo que permita la recirculación de las aguas utilizadas, las que son descargadas en una zanja sin impermeabilización.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Restauración sistema cerrado de sedimentadores utilizados en el proceso de chancado.

3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La empresa cuenta con un sistema cerrado de sedimentación, que se pretende rehabilitar en esta instancia y en los plazos establecidos. El actual sistema utilizado es abierto, se extrae agua de zanja (lagunas artificiales creadas por extracción pasada de áridos) por medio de tuberías, se lava el material chancado y estas aguas son de vuelta a la misma zanja en forma superficial. En anexo se presenta minuta explicativa de esta situación con fotografías. En resumen a nuestro juicio no se producen efectos negativos.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica

3.2.4. Normativas Pertinentes

-RCA 276/2008

Considerando 3.3.2, RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

[...] Instalaciones para el suministro de agua de proceso: El proyecto cuenta con obras existentes para el sistema de agua para el proceso productivo. Actualmente se proponen mejoramientos basados en un sistema de recirculación al 100% [...].

Considerando 3.4.1, RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

“[...] La etapa de construcción considera únicamente la construcción de la obra física que reemplazará las zanjas de infiltración utilizadas para eliminar el agua resultante de lavado de la arena en la planta N° 2 y desde las cuales se obtiene el producto denominado “fino”. En la DIA se ha adjuntado el diseño de la nueva unidad y

detalles que garantizan una recirculación del 100%. Las unidades se caracterizan por la construcción de dos sedimentadores de 55,38 m³, más un estanque de regulación de 18 m³, junto con un pozo de bombeo de 18 m³. A ello se agregan tuberías, accesorios y equipos de bombeo. [...]

Respuesta N° 8, Adenda N° 1 RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

En la página 12 de la DIA figura 2-6, se observa claramente que el circuito de agua en el proceso es cerrado, puesto que el agua utilizada se recircula luego de ser retirado el material fino que se encuentre en la corriente. Por lo tanto, no se contempla descargar riles a cuerpos de agua superficial ni subterráneos. Es más, se debe estar restituyendo parte del agua que se pierde en el sistema de recirculación [...].

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Reparación Otros
Acción	Reactivar sistema cerrado de recirculación de agua para proceso de chancado
Fecha de Inicio	26-04-2020
Fecha de Término	26-04-2020
Forma de Implementación	- Cambio de bombas - Cambio de tubería hidráulica - Mantención eléctrica del sistema - Limpieza y extracción de sedimentos
Indicadores de Cumplimiento	El sistema de sedimentadores utilizados en el proceso de chancado es cerrado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe de cumplimiento de la acción, reportando lo siguiente: - Informe de funcionamiento de sistema. - Informe de control de fugas y pruebas de presión. - Protocolo técnico sobre el uso del sistema de recirculación. - Programa de mantención del sistema de recirculación - Documentos contables que acrediten la adquisición de insumos o contratación de servicios.
Costos Estimados	\$ 2.250.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------------	--

3.3 Hecho 3

Implementación de una canaleta que conecta con la línea de evacuación de aguas lluvias, que termina descargando directamente en el suelo fuera del galpón de mantención.

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

- Controlar el ingreso de aguas lluvias al recinto de mantención.
- Generar sistema de control de agua lluvias en alturas.

3.3.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

En relación a la canaleta de conexión para evacuación de aguas lluvias, tampoco posee un efecto negativo dado que no existe almacenamiento ni caudal de aguas lluvias. El objetivo de esta canaleta se remonta alrededor de 20 años atrás cuando la empresa fabricaba postes para la instalación de líneas eléctricas públicas.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica.

3.3.4. Normativas Pertinentes

-RCA 276/2008

Respuesta N° 12, Adenda N° 1 RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

El lugar donde se realiza la mantención de la maquinaria y camiones, cuenta con una carpeta de hormigón, la cual impide que elementos tales como aceites lubricantes, líquidos hidráulicos, etc; tomen contacto con el suelo en la eventualidad de que ocurran derrames.

Respuesta N° 4, Adenda N° 2 RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

La superficie del galpón cuenta con pendiente hacia un pretil de aproximadamente 50 metros de largo, 40 cm de profundidad y 40 cm de ancho, lo que permite la contención de aproximadamente 8 m3 de eventuales derrames. [...]

3.3.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Reparación Otros
Acción	Clausura definitiva de canaleta que conecta con la línea de evacuación de aguas lluvias.
Fecha de Inicio	17-02-2020
Fecha de Término	17-02-2020
Forma de Implementación	Se procederá a la clausura definitiva de la canaleta que conecta con la línea de evacuación de aguas lluvias con hormigón.
Indicadores de Cumplimiento	Clausura definitiva de canaleta que conecta con la línea de evacuación de aguas lluvias.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	Se acompañarán registros fotográficos fechados y georreferenciados de la canaleta clausurada con hormigón.
Costos Estimados	\$ 815.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Control de descarga de aguas lluvias.
Fecha de Inicio	21-04-2020
Fecha de Término	21-04-2020
Forma de Implementación	Se controlara la descarga de aguas mediante las siguientes actividades: - Control de ingresos de aguas externas por medio de instalación de canaletas en el contorno del taller de mantención de vehículos y maquinaria. - Limpieza de canaleta. - Limpieza periódica de los pisos del taller de mantención de vehículo y maquinaria en los sectores interior y exterior del taller.
Indicadores de Cumplimiento	Sistema de control de aguas lluvias implementado.

Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	Se enviara un informe de operatividad del sistema de agua lluvias del taller que incluirá: - Lista de verificación de cumplimiento de las acciones implementadas. - Inventario con fotografías fechadas y georreferenciadas de las canaletas y los pisos internos y externos del taller de mantención. - Registro de inspecciones y seguridad. - Informe de revisión del emitido por el Comité Paritario. - Cronograma de limpiezas periódicas. - Documentos contables que acrediten la adquisición de insumos o contratación de servicios.
Costos Estimados	\$ 1.150.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.4 Hecho 4

No almacenar adecuadamente los residuos peligrosos generados en el galpón de mantención de vehículos y maquinarias, al mantener contenedores con aceites y filtros de aceite usados, sin rotulación.

3.4.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.4.2. Metas

Almacenar e identificar correctamente residuos peligrosos en bodega destinada a almacenamiento temporal.

3.4.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

El trasvase y almacenamiento inadecuado de residuos (aceite usado), tal como los derrames accidentales no controlados constituyen un efecto negativo tanto para el medio ambiente como para las personas, aunque la instalación (bodega de residuos) cuenta con los medios de control.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Estos efectos se mitigaran por medio de una serie de protocolos y procedimientos de control de esta actividad, recambio de receptáculos, planificando y controlando de mejor forma dichas acciones.

3.4.4. Normativas Pertinentes

-RCA 276/2008

Considerando 3.5.3, RCA 276/2008, que califica favorablemente proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”.

[...]

“Generación de residuos sólidos

Se han presentado informes de “Generación de Residuos Sólidos Industriales”. En él se consideró que el proceso de manufactura de áridos y sus actividades asociadas, como toda actividad industrial, es una fuente generadora de RIS. La tasa de generación de residuos sólidos del proyecto es 26 toneladas anuales, siendo las actividades asociadas al mantenimiento de vehículos y maquinarias las principales generadoras con un 85%, en tanto la producción de vibrados aporta con un 9% y las oficinas y servicios con un 6%. La producción de áridos comercializables no produce residuos sólidos en forma directa. La cantidad total de residuos peligrosos no supera las 24 toneladas por año, estimándose además que se generan 10 kg/año de residuos tóxicos agudos.

Estimación de generación de RIS en el sector de mantenimiento

RIS Unidades teóricas Unidades Reales Peso Unitario (Kg) Generación anual (Kg/año)
 Neumáticos 102377207.540
 Baterías 7670332.310
 Aceites Usados-9.288 (L) 0,9 (Kg/L) 8.359
 Metálicos*---5.000
 Otros*--1.309
 Total 24.519
 [...]

Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”, p. 21, calificado favorablemente mediante RCA 276/2008

4.2.3 Residuos Sólidos

Se presentará ante la autoridad competente, un Plan de Manejo de Residuos Industriales Sólidos. Si bien las cantidades generadas no ameritan la implementación de un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, el Plan a presentar considerará los criterios indicados como recomendaciones en el Anexo B-1.

Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Áridos Maquehue – Planta de Procesos”, p. 34, calificado favorablemente mediante RCA 276/2008

Medidas de control de contaminación física y química

[...] En el caso de generación de residuos sólidos:

[...] Se desarrollarán lineamientos específicos para el adecuado acopio temporal de RIS (segregación según el tipo de residuos, lugares de almacenamiento diferenciados, entre otros) previo a su destinación final. [...]

3.4.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Manejo de RESPEL
Acción	Elaboración de protocolo que regule el procedimiento de trasvasije y almacenamiento de los residuos peligrosos y capacitación en el control de derrames accidentales y la aplicación del procedimiento de trasvasije de aceites usados.
Fecha de Inicio	17-02-2020
Fecha de Término	17-02-2020
Forma de Implementación	Se elaborará un Protocolo fijando el procedimiento de trasvasije y almacenamiento de los residuos peligrosos. Adicionalmente, se realizará una capacitación en el control de derrames accidentales y la aplicación del referido protocolo. El Protocolo incorporará expresamente acciones relacionadas con: - Rotulación de receptáculos de residuos peligrosos de acuerdo al D.S. N°148/2003. - Control oportuno de derrames accidentales que se generen a propósito del manejo. - Recambio de contenedores para aceites usados.
Indicadores de Cumplimiento	Protocolo interno que fije el procedimiento de trasvasije y almacenamiento de los residuos peligrosos es elaborado e implementado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.

Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Entrega de copia del protocolo y registro de capacitación en el control de derrames accidentales y metodología de trasvasije de aceites usados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Almacenar adecuadamente los residuos peligrosos generados en el taller de mantención de vehículos y maquinaria.
Fecha de Inicio	17-02-2020
Fecha de Término	17-02-2020
Forma de Implementación	El almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos implicará: - Rotulación de cada uno de los receptáculos de residuos peligrosos de acuerdo al D.S: N°148/2003. - Controlar oportunamente derrames accidentales que se generen a propósito del manejo. - Recambio de contenedores para aceites usados.
Indicadores de Cumplimiento	Los residuos peligrosos generados en el taller de mantención de vehículos y maquinaria son almacenados adecuadamente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Se enviará un Informe de Ejecución que incluirá: - Lista de verificación de cumplimiento de las acciones implementadas. - Inventario con fotografías fechadas y georreferenciadas de los contenedores de residuos peligrosos. - Protocolo de trasvasije de aceites usados. - Registro de incidentes de derrames. - Programa de capacitación realizada, lista de asistencia y firma de participantes y material utilizado en ella. - Documentos contables que acrediten la adquisición de insumos o contratación de servicios.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Cargar el Programa de Cumplimiento al sistema digital de la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el presente Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto de implementar SPDC.
Fecha de Inicio	27-01-2020
Fecha de Término	25-05-2020
Forma de Implementación	Dentro de un plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga para implementar SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	Programa de Cumplimiento y Reportes de Seguimiento cargados al Sistema Digital del SPDC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impida la correcta y oportuna entrega de documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará visto inmediato a SMA, vía correo electrónico especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la oficina de Partes de la Superintendencia de Medio Ambiente, debiendo subirse el reporte a la plataforma SPDC una vez superado el problema técnico que haya impedido su carga oportuna.
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
R					

Se comunica que el titular SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-006-2019, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 7 / 2020, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 18-02-2020 11:42:25
